 <b>RAP EJE CAFETERO</b> Región Administrativa y de Planificación	<b>FORMATO</b>	Código: CG-FO-09
	<b>CONTROL DE GESTIÓN</b>	Versión: 1
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Fecha: 28-08-2025
		Página 1 de 5

<b>INFORME: INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA- RAP EJE CAFETERO.</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN:</b> 01 de junio de 2026.
<b>DIRECTIVO RESPONSABLE:</b> Hernando Ossa Lenis Asesor de Control Interno RAP Eje Cafetero.	<b>DESTINATARIO:</b> Humberto Tobón Gerente RAP-EJE CAFETERO.

El presente informe corresponde al seguimiento cuatrimestral realizado por la Oficina de Control Interno (OCI) de la RAP Eje Cafetero al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, con corte al 31 de mayo de 2026 (I Cuatrimestre). Este seguimiento se adelanta en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, y conforme al Decreto 1122 de 2024 que establece los lineamientos metodológicos para la implementación del PTEP en las entidades públicas.

La Oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones de evaluación y seguimiento establecidas en la Ley 87 de 1993 y en el marco de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, realizó seguimiento al avance de las acciones formuladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de la RAP Eje Cafetero, correspondiente al período evaluado.

El presente seguimiento tiene como finalidad verificar el grado de cumplimiento de las actividades programadas, la ejecución de los controles asociados y la existencia de evidencias que permitan determinar el avance de las acciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la integridad y la prevención de riesgos de corrupción en la entidad.

#### **OBJETIVO:**

Verificar el avance y cumplimiento de las acciones formuladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de la RAP Eje Cafetero, conforme a las actividades programadas para el período objeto de seguimiento, validando la existencia, coherencia y trazabilidad de las evidencias aportadas por las dependencias responsables.


#### **ALCANCE:**

El seguimiento comprendió la revisión de las actividades formuladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de la RAP Eje Cafetero correspondientes al período comprendido entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2026.

La verificación incluyó: Actividades programadas para el período evaluado.  
 • Evidencias documentales aportadas por las dependencias responsables. • Avance de los componentes relacionados con: - Gestión del riesgo de corrupción. - Transparencia y acceso a la información pública. - Integridad y ética pública. - Participación ciudadana. - Atención al ciudadano. - Medidas de control y prevención.

#### **CRITERIOS NORMATIVOS:**

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993.

 <p><b>RAP EJE CAFETERO</b> Región Administrativa y de Planificación</p>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: CG-FO-09</b>
	<b>CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 1</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Fecha: 28-08-2025</b>
		<b>Página 2 de 5</b>

- Ley 1474 de 2011.
- Ley 1712 de 2014.
- Ley 2195 de 2022.
- Lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP RAP Eje Cafetero vigencia 2026.
- Política de Administración del Riesgo de la entidad.

### **METODOLOGÍA:**

La Oficina Asesora de Control Interno realizó la revisión y análisis de la información reportada por las dependencias responsables, verificando:

- Cumplimiento de las actividades programadas.
- Coherencia entre la actividad y la evidencia aportada.
- Oportunidad del reporte.
- Existencia de soportes documentales.
- Trazabilidad de las acciones ejecutadas.

Para el desarrollo del seguimiento se revisaron, entre otros:

- Actas.
- Informes.
- Registros de asistencia.
- Publicaciones institucionales.
- Capturas de pantalla.
- Soportes en SECOP II.
- Evidencias remitidas por las dependencias responsables.

### **RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:**

#### **1. Componente de Planeación:**

Se evidenció la formulación y adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para la vigencia 2026, documento que establece los componentes, actividades, indicadores, responsables y mecanismos de seguimiento institucional.

Asimismo, se verificó la articulación del programa con los instrumentos institucionales de planeación, entre ellos el Plan Estratégico Regional (PER), los planes de acción institucionales y los mecanismos de gestión definidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).


Cumplimiento estimado

**100%**

#### **2. Componente de Transparencia Activa**

Durante el seguimiento se verificó que la RAP Eje Cafetero mantiene habilitado el portal de transparencia institucional, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, disponiendo información relacionada con:

- Mecanismos de atención al ciudadano.
- Directorio institucional.
- Normatividad nacional y regional.

 <p><b>RAP EJE CAFETERO</b> Región Administrativa y de Planificación</p>	<b>FORMATO</b>	Código: CG-FO-09
	<b>CONTROL DE GESTIÓN</b>	Versión: 1
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Fecha: 28-08-2025
		Página 3 de 5

- Información presupuestal.
- Estados financieros.
- Planeación institucional.
- Informes de seguimiento.
- Rendición de cuentas.
- Contratación pública.
- PQRS y mecanismos de participación ciudadana.

Se constató igualmente la publicación de información contractual mediante SECOP, informes financieros, planes estratégicos e instrumentos de gestión institucional.

Cumplimiento estimado

**95%**

Observación

Se recomienda fortalecer la actualización periódica de algunos componentes relacionados con riesgos de corrupción, datos abiertos y publicaciones de seguimiento vigencia 2026.

### 3. Administración del Riesgo de Corrupción

Se evidenció la existencia de mecanismos institucionales para la administración del riesgo, incluyendo espacios específicos relacionados con seguimiento a riesgos de corrupción y administración del riesgo institucional dentro del portal de transparencia.

Adicionalmente, el PTEP 2026 incorpora actividades específicas para:

- Identificación de riesgos.
- Clasificación por impacto y probabilidad.
- Implementación de controles.
- Seguimiento periódico.
- Fortalecimiento de canales de denuncia.
- 

Cumplimiento estimado

**95%**


Observación

Se requiere continuar fortaleciendo la publicación periódica de resultados de monitoreo y seguimiento de riesgos.

### 4. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

Se verificó la existencia de espacios institucionales destinados a:

- Rendición de cuentas.
- Participación ciudadana.
- PQRS.
- Publicación en Pagina Web
- Calendario institucional y convocatorias.

 <p><b>RAP EJE CAFETERO</b> Región Administrativa y de Planificación</p>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: CG-FO-09</b>
	<b>CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 1</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Fecha: 28-08-2025</b>
		<b>Página 4 de 5</b>

La entidad dispone además de mecanismos electrónicos para la recepción de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias mediante el portal web de la entidad <https://ejecafeterorap.gov.co>

Cumplimiento estimado

**95%**

## 5. Integridad y Cultura Ética

El Programa de Transparencia y Ética Pública establece actividades orientadas a:

- Socialización del Código de Integridad.
- Declaración de conflictos de interés.
- Capacitación en ética pública.
- Fortalecimiento de la cultura organizacional basada en transparencia e integridad.

Durante el período evaluado se evidenció la existencia de principios, valores institucionales y políticas organizacionales publicadas en la página web institucional, así mismo se logró constatar la socialización del código de integridad.

Cumplimiento estimado

**100%**

## 6. Atención al Ciudadano

La RAP Eje Cafetero cuenta con canales de atención ciudadana que incluyen:

- Correo institucional.
- Formulario electrónico PQRSD.
- Información de contacto.
- Canales de comunicación institucional.
- Redes sociales institucionales.

Estos mecanismos facilitan el acceso a la información pública y fortalecen la relación entre la entidad y la ciudadanía.

Cumplimiento estimado

**100%**

## 6. RESULTADO CONSOLIDADO DEL PTEP

Componente	Cumplimiento
Planeación	100%
Transparencia Activa	95%
Administración del Riesgo	95%
Participación Ciudadana	95%
Integridad Institucional	100%
Atención al Ciudadano	100%

<b>FORMATO</b>	<b>Código: CG-FO-09</b>
<b>CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 1</b>
<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Fecha: 28-08-2025</b>
	<b>Página 5 de 5</b>

Cumplimiento General Estimado

**97,5 %**

El seguimiento realizado permite concluir que la RAP Eje Cafetero presenta un nivel satisfactorio de implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2026, evidenciando avances significativos en materia de transparencia activa, acceso a la información pública, atención ciudadana y fortalecimiento institucional.



**HERNANDO OSSA LENIS**  
Asesor Control Interno

Proyecto: LAURA GÓMEZ GIRALDO